



*Federación Castellano-Manchega
de Asociaciones de Folklore*

BASES DEL CONCURSO PARA LA ELECCIÓN DEL CARTEL ANUNCIADOR DE LAS XXIII JORNADAS REGIONALES DE FOLKLORE 2020

La Federación Castellano-Manchega de Asociaciones de Folklore da a conocer las bases que rigen el concurso para la elección del cartel anunciador de las Jornadas de Folklore que se celebrarán en Alcázar de San Juan los días 13, 14 y 15 de noviembre de 2020.

1º- PARTICIPANTES.

Podrán participar todas aquellas personas que estén interesadas en el mismo individualmente o en equipo, admitiéndose un máximo de dos trabajos por participante.

2º- TEMA.

El tema elegido estará obligatoriamente relacionado con la actividad propia de Fedefolk y con el folclore castellano manchego en general.

Los trabajos han de ser originales e inéditos, no deben haber sido presentados en otros concursos y no supondrán en todo o en parte copia o plagio de otras obras publicadas, bien sean propias o de otros artistas.

Los autores serán responsables ante la Federación convocante y ante terceros del cumplimiento de lo establecido en estas bases.

3º- FORMATO.

El cartel tendrá composición **vertical**, presentándose en los siguientes dos formatos:

1.- Formato impreso sobre soporte rígido tipo cartón pluma, que permita su exposición sin cristal protector ni marco. **Medidas 50x70cm.**

2.- Formato digital (en un CD). Se incluirán dos archivos en formato TIFF o JPEG sin comprimir, con resolución de 300 dpi, uno en tamaño A1(84x58cm) en modo CMYK para impresión, y otro en tamaño A4(21x27cm) en modo RGB para difusión digital.

4º- ROTULACIÓN.

Los carteles tendrán la siguiente leyenda "XXIII JORNADAS REGIONALES DE FOLCLORE" (el ordinal se puede incluir con número romanos o arábigos a criterio del autor), así como



*Federación Castellano-Manchega
de Asociaciones de Folklore*

el nombre de la localidad donde se realizarán, ALCÁZAR DE SAN JUAN, y las fechas a realizarse, a saber, 13, 14 y 15 de noviembre 2020. También será obligatorio incluir los logotipos de la Federación Castellano-Manchega de Asociaciones de Folklore, como organizador. El del Ayuntamiento de Alcázar de San Juan, el de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha y el de la Diputación Provincial de Ciudad Real, en este orden como Colaboradores.

En prevención de erratas, cambios de información o inclusión de otros logotipos, la Federación se reserva el derecho de solicitar al ganador la rectificación antes de la fecha de impresión definitiva.

5º- PRESENTACIÓN.

Los carteles serán presentados sin firma y con un lema al dorso de los mismos. En sobre cerrado con el lema del cartel irán los datos del autor (nombre y apellidos domicilio, teléfono, localidad, correo electrónico), así como el CD adjunto con la imagen digital.

6º – REMISIÓN.

El envío de carteles se efectuará en la forma expresada en el punto anterior, dirigidos a la Secretaría de la FEDERACIÓN CASTELLANO-MACHEGA DE ASOCIACIONES DE FOLKLORE, Avenida Madrideojos Nº 20 -45860- Villacañas (Toledo). El plazo de envío de carteles estará abierto a partir de la publicación de las bases en la página web www.fedefolkcm.com y en el Facebook de la propia Federación Regional y finalizará el 28 de febrero de 2020. La remisión de los trabajos se hará en mano o bien a través de correo postal.

7º - PREMIO.

Se establece un único premio de 350 €.

8º - JURADO.

El jurado emitirá su veredicto sobre las obras presentadas que cumplan los requisitos establecidos en estas bases y estará compuesto por los representantes acreditados de los grupos Federados presentes en la Asamblea anual de 2020 que se celebrará en Villacañas (Toledo) el día 1 de marzo de 2020. Su fallo será inapelable.



*Federación Castellano-Manchega
de Asociaciones de Folklore*

Si alguna obra no cumple alguno de los requisitos establecidos en esta normativa, no será expuesta al veredicto del jurado.

9º – DEVOLUCION DE TRABAJOS.

Los trabajos no premiados podrán retirarse a partir del día 10/03/2020 durante dos meses en la dirección de la Secretaría. Transcurrido este plazo las obras no retiradas quedarán en poder de esta Federación.

10º. PROPIEDAD.

La creación galardonada quedará en propiedad de la organización, quien se reserva el derecho a su reproducción.

Para cualquier aclaración o para confirmar la recepción del cartel, se podrá contactar con la Secretaría de la Federación en el teléfono 663-481-959. (Preguntar por Maria).